

de «.....», se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de (en letra)

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)
4.390.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Oria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

En la Notaría de Villafranca de Oria (Casa Notarial, Filipinas, s/n.), provincia de Guipúzcoa, a las diez horas del día 2 de octubre de 1963 se celebrará subasta para la efectividad en procedimiento extrajudicial de los créditos hipotecarios por la cantidad de ciento treinta mil pesetas en total, sus intereses al siete por ciento desde el día 29 de noviembre de 1961 y 26.000 pesetas más para gastos, incoando a instancias de los acreedores Antonio Garmendia Altuna (80.000) y Segundo Altolaurre Urreta (50.000), contra las deudoras hipotecadas Benigna y Dolores Balerdi Estala, garantizados con segunda hipoteca (de igual rango para ambos créditos) sobre la siguiente

Finca objeto de subasta

Lote tercero de la casería «Zaldivia-barreras», sita en Zardivia (Guipúzcoa), señalada con el número uno y construida por

Edificio de bodega, planta baja y piso alto, con una superficie solar de 179 metros cuadrados.

Pertencencias: 340 metros cuadrados de antepuertas y la tercera parte de un horno en masa; 51 áreas en las heredades «Bertuesa-erlao» y «Anca-erlao»; 66 áreas en la heredad «Estrada-ondoco-soroa»; 75,20 áreas en la heredad «Echeazpia»; 57 áreas en el terreno «Echeburua»; 15 áreas en el terreno «Lamberrichiqui»; 60 áreas en el terreno «Goico-soroa»; 30 áreas en el terreno «Charra-ñañas»; 31 áreas en el terreno «Arma-aldeco-aritzia»; 45 áreas en el terreno «Arma-aldea»; mitad de 63,86 áreas del castañar «Muñeta-aldea»; tercera parte de 169 áreas 56 centiares del castañar «Lizarraga-basoa y Zabaletan».

Esta inscrita al tomo 555, libro 16, folio 234, finca 310.

Tipo de subasta: Será el de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Dicha finca responde en primera hipoteca de ciento cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses del seis por ciento y treinta mil pesetas más para costas y gastos.

La escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta, el requerimiento de pago y notificación, la certificación registral, así como el pliego de las condiciones formales del acto de la subasta están de

manifiesto en el despacho de esta Notaría, y se hace constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes a los créditos de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postores en dicha subasta se celebrará una segunda el día 16 de octubre de 1963, en el mismo lugar, hora y con idénticas formalidades y tipo que la primera.

Villafranca de Oria, 5 de septiembre de 1963.—El Notario, Ruiz Cámara.—5.691.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización de doble riego asfáltico del camino vecinal de Chinchón a Belmonte de Tajo.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13037, tercera columna, donde dice: «El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1963...» debe decir: «El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 368.371 de entrada y 177.764 de registro, de 5.000 pesetas en A-3,5 por 100, constituido por don Isidro Palau Saludes en 28 de marzo de 1961, en garantía de don Ramón Cisquella Besora para responder pago del canon de coincidencia, al que le fué asignado el carnet de intereses número 41.280, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo y el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.868.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito números 404.161 de entrada y 209.189 de registro, de 42.000 pesetas, en A-3,5 por 100, constituido por don Antonio Trillo Paz en 21 de noviembre de 1960, en garantía de don Porfirio Diz Baltasar, para la ejecución de obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar, al que le fué asignado el carnet de intereses número 76.427, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito

de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.869

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 382.257 y 388.258 de entrada y 195.749 y 195.750 de registro, de 10.000 y 10.000 pesetas, en D. P. L. 4 por 100 y A-3 por 100, constituidos por don Fernando Polo Sánchez y Gregoria Molina Gallejo en 30 de septiembre de 1953, en garantía de don Manuel Fernández Roldán, en su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 58.970 y 58.971, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.870.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 350.225 de entrada y 102.317 de registro, de 54.500 pesetas, en A-3 por 100, constituido por don Jesús Benito Sánchez en 22 de julio de 1948, en garantía de las obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar en Arganda del Rey (Madrid), al que le fué asignado el carnet de intereses número 24.900, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja

General, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Administrador, José Rojo García.—5.871.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Manuel Paris Sellas, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 90/1963 instruido por aprehensión de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer está o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para elictuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78,

puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.184.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CORDOBA

Fondo Nacional de Asistencia Social

Relación de beneficiarios de la Ayuda por Ancianidad de la provincia de Córdoba a los que ha sido reconocido este beneficio en reunión celebrada el día 29 de julio de 1963, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos que se dispone en el número 3 del artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315, fecha 14 de junio de 1962 (a Boletín Oficial del Estado del 15). Se expresan localidad de residencia y nombre y apellidos

Córdoba:

Virginia Rico Martínez.
Encarnación Carrillo Aguilera.
Salvador Arenas Muñoz.
Luisa Jurado del Olmo.
María Leiza Remache.
Encarnación Cuevas Muñoz.
Enrique León Horcas.
Mercedes Rodríguez Delgado.
Rafaela Moral Barea.
María del Carmen Pérez Cebadero.
Isabel Álvarez López.
Dolores Martínez Olmedo.
Pilar Roldán Casado.
Dolores Gutiérrez Zayas.
María Antonia Monerry Oteo.
Antonía Orbaneja Almagro.
Concepción Serrano Murillo.
María Encarnación Cruz Jiménez.
Concepción Blanco Ruiz de la F.
Rafael Hoya Montero.
Julia Lozano Ortega.
Antonio Pastor Villalba.
José Ribera Heredia.
Francisca Expósito Fernández.
Rosalia Infantes Cano.
Antonía Brito Pomasanta.
Manuel Carrillo Castillejo.
María Fuensanta Fernández Morales.
Teresa García Guerrero.
Mariana Mira March.
María del Rosario Moya Muñoz.
Mercedes Navas Neide.
Agustina Osuna Páez.
Francisca Gómez Hidalgo.
Rafaela Vega Tesarónica.
Rosario Cárdenas Cárdenas.
Isabel Espejo Arrabal.
María Mercedes González López.
Aurora Gama Márquez.
Rafaela Gómez Córdoba.
Carmen León Rosales.
Catalina Montero Alfa.
Hilaria Manzanares Medina.
Purificación Ruiz Tejada.
Isabel Vergara Cuadrado.
Antonía Ruiz Baena.
María Dolores Alcalde Rubias.
María F. Carolina Cruz Jurado.
Carmen Moya García.
María Magdalena Rodríguez Manso.
María Trinidad Soriano Alcalá.
Isabel Moreno Jiménez.
Felisa Muñoz Blanco.
Guillermo S. Roldán Armero.
Amalia Velázquez Lozano.
María Rodríguez Pérez.
Ceferina Sedano Montoro.
Antonía del Carmen Quero Santiago.
Manuel Ruiz Vargas.
María Lucía García Molina.

Teresa Romero Jiménez.
Amalia Uceda Briones.
Manuela Vargas Dorado.
Enriqueta Pérez Ribera.
Antonía Romero Fernández.

Fosadas:

Remedios Pérez Quirós.
Josefa Camacho López.
Carmen Fuentes González.
María Antonia García Martínez.
Valle Martín Martín.
Emilia Moreno Angulo.
Ana María Ortega Fernández.
Antonía Parra Benítez.
Manuel Quesada Lara.
Josefa Serrano Ruiz.
José Vázquez Martín.

Iznájar:

Rafaela Cándida Durán Conde.
Ana Pacheco López.

El Viso:

Ana Caballero Mora.
Rosalia Murillo Plaza.
Isidoro M. Peralbo Arias.

Villafranca:

María de los Remedios Torres Hidalgo.
Catalina Casasolariega Flores.
María Esperanza Casasolariega Flores.
Antonio Campos López.
María Antonia García del Prado Ortiz.
María Dolores Luque Alcalde.
Bartolomé León Suárez.
María del Carmen Pérez Casasolariega.
Isabel Villalba Valle.

Bélmex:

Francisca J. Domínguez Gómez.
Marcelina Expósito González.
Francisca Gómez Morillo.

Bujalance:

Manuel María Sosa García.

Castro del Río:

Salud Bello Ramírez.

Conquista:

María Josefa Duque Muñoz.
Gregoria Fernández Reyes.
Francisca Molero Robas.
María Dorotea Muñoz Cabrera.
Teresa Pablo Borrexuero.

Carcabuey:

Jacinta Trillo Nocete.

El Carpio:

María Josefa Román Riáñez.

La Carlota:

Carmen Osuna Alors.

Fuente Tojar:

María Antonia Aguilera Sánchez.

Pedroche:

María Díaz Misas.
José Jiménez Conde.
Josefa Avilés Rubio.
Eustorgia Carrillo Cobos.

Palma del Río:

María Armada Espinosa.
Juan Caro Fuentes.
Antonía Godoy Atalaya.
Francisco Jiménez Porras.
José Rivera Gabella.
Francisco Soria Miranda.
Mercedes Vera García.

La Rambla:

Francisco Ramón Luque Prieto.

Rute:

María Luisa Alba Caballero.
Antonio Bracero Ruiz.
Mariana Baena Tejero.
Ana Baena Tirado.
Josefa Carrillo Rueda.
Manuel Corcón Olivares.
María del Carmen Carrillo Trujillo.
María Josefa Fernández Moreno.
María Victoria Gómez López.
Josefa Dolores Pérez Caballero.
Rodolfo Repullo García.
María de la Paz Redondo Puig.
María Rosalía Molina Piedra.

Villaharta:

Encarnación Molero Rodríguez.

Villaviciosa:

María de las Mercedes Cantero Carretera.
Argimira Martínez Areales.
María Ruiz Nevado.

Alcaracejos:

Antonía H. Jurado Tena.
María M. S. Tena García.

Baena:

Juana Argudo Valle.
Adriano Cabezas Pelaez

Cabra:

María Fernández Ruiz.
Gregoria Fidela Jurado García.

Fuenteovejuna:

Encarnación Algaba Paños.
Virginia Gutiérrez-Burón.
Teodora Jurado Sánchez.
Antonía Morales Romero.

Peñarroya:

Felisa Bermejo Hernández.
María Bustos Jara.
Damisna Cortes Chamizo.
Mercedes Jiménez Molina.
Elisa Morilla Jiménez.
Ana Josefa Salas López.
Benita Villar Martín.
José Yáñez Toro.

Pozoblanco:

Juana Valero Muñoz.
Demetria Lopera López.
Cruz Moreno Cabrera.
Felisa Pozuelo Fernández.
Teófila Rubio Rojas.
Genoveva Rubio Rojas.

Villanueva del Duque:

Bonosa Blasco Mesa.
María Paula Blanco Díaz.
María del Rosario Gutiérrez Medrán.
Feliciana de las Heras Ortega.
María Jesús Mújica Expósito.
Flores Mansilla Mesa.
Carmen Otero Olivares.
María Pilar Rodríguez Sánchez.
Aleandra R. Sánchez Palacios.
Abilia Florencia Viso Blasco.

Córdoba, 9 de agosto de 1963.—El Secretario-administrador accidental (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).—5 361

MADRID

Don Fernando García Bañón. Habilitado principal de la Junta Provincial de Madrid

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en la presente relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad, por un importe mensual de 320 pesetas, habiéndose adoptado el acuerdo corres-

pondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en distintos pueblos de Madrid.

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación: 1 de agosto de 1963. Se expresa también la fecha del de-
vengo:

Alcobendas:

Carrillo García, Francisca.—1-2-1963.
Corella Alonso, Inés.—1-2-1963.
Rodríguez Miguel, Elena.—1-2-1963.
Valdomero Casado, Antonia.—1-2-1963.

Alpedrete:

Paz Casado, Petra.—1-3-1963.

Ambite:

Sara Ribas, Pedro.—1-1-1963.

Aranjuez:

García Gálvez, Carmelo.—1-3-1963.
López Casero, María Luisa.—1-3-1963.
Orta Vela, José Antonio.—1-3-1963.

El Alamo:

Portillo Martín, Primitiva.—1-1-1963.

Cabanillas de la Sierra:

Guzmán de la Pena, Justo.—1-2-1963.
López Torres, Petra.—1-1-1963.
Martín Acebedo, Atanasia.—1-2-1963.
Vallejo Serrano, Isaac.—1-2-1963.

Cenicientos:

Lizana Lizana, Hipólita.—1-1-1963.

Getafe:

Díaz González, Juana.—1-1-1963.
García Pedroche, Santiago.—1-1-1963.
Martín Sanz, Petra.—1-3-1963.
Redondo Alonso, Inés.—1-3-1963.

Guadalix de la Sierra:

Rubio Rodríguez, Francisca.—1-3-1963.

Horcajo de la Sierra:

Hernández Pozo, Donatila.—1-3-1963.
Sanz Martín, Higinia.—1-3-1963.

Hoyo de Manzanares:

Martínez Crespo, Avelina.—1-1-1963.
Moreno Crespo, Felipe.—1-1-1963.

Lozoya:

González Yela, María.—1-2-1963.

Navalcarnero:

González Lucas, Matilde.—1-4-1963.

Miraflores de la Sierra:

Berracosca Bazonza, Ramona.—1-1-1963.
Giménez Domingo, Vicente.—1-4-1963.

El Molar:

Fuente Gómez, Ángela.—1-1-1963.
Guzmán Martín, Gregoria.—1-2-1963.
Martín García, Juliana.—1-1-1963.
Nieto González, Gabriela.—1-4-1963.

Montejo de la Sierra:

Frutos Martín, Anastasio.—1-1-1963.
Hernán Fernández José.—1-1-1963.

Rascafría:

Ortega García, Juliana.—1-1-1963.

Ribatejada:

Martínez Cuerva, María.—1-2-1963.

Robregordo:

Pozo Gutiérrez, Julián.—1-2-1963.

Las Rozas:

Miguel García, Filomena.—1-2-1963.

San Lorenzo del Escorial:

Benito Crespo, Luciana.—1-3-1963.
Gómez Herranz, Micaela.—1-6-1963.
Martínez Blázquez, Enrique.—1-2-1963.

San Martín de la Vega:

López Paris, Inés.—1-3-1963.

Torres de la Alameda:

Palencia García, Dámasa.—1-3-1963.
Palencia Romero, Aguedita.—1-4-1963.
Rabadán Fraile, Juana.—1-3-1963.
Ropero García, Ángela María.—1-3-1963.
Tejedor Yedra, Simona.—1-3-1963.

Valdemorillo:

Aldea Núñez, Patrocinio Gabriela.—1-3-63.
González Gutiérrez, Lorenza.—1-2-1963.

Valdemoro:

Fernández Vázquez, Manuela.—1-1-1963.
Fuentes Martínez, Tomasa.—1-1-1963.

Villanueva de Perales:

Fuente de la Elvira, Manuela.—1-2-1963.
Gómez Gascón, Rosario.—1-1-1963.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Bañón, Visto bueno: El Vicepresidente, P. A. (legible).—5.840.

Don Fernando García Bañón, Habilitado principal de la Junta Provincial de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en la presente relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad, por un importe mensual de 320 pesetas, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en distintos pueblos de Madrid.

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación: 1 de julio de 1963. Se expresa también la fecha de devengo.

La Acebeda:

Sanz Espinosa, Florentina.—1-11-1962.

Ajalvir:

Cava Cava, Tomasa.—1-1-1962.
García Martínez, María.—1-1-1962.
Lucas García, Raimunda.—1-1-1962.

El Alamo:

Orgaz Cabrera, Anastasia.—1-9-1962.
Sánchez Alcocer, Eusebio.—1-1-1962.

Alcalá de Henares:

Alonso López, Brígida.—1-1-1962.
Arribas Herranz, Leonor.—1-1-1962.
Arroyo Téllez, Mercedes.—1-1-1962.
Calvo Calvo, Saturnina.—1-1-1962.
Cortés Pomeda, Victoria.—1-1-1962.
Espolio Calvo, Ramona.—1-1-1962.
Esteban Burgos, Angeles.—1-1-1962.
Esteban Burgos, Emilio.—1-1-1962.
García, María Remedios.—1-1-1962.
Gil García, Manuela.—1-2-1962.
Gómez Cobos, María.—1-1-1962.

Herranz Hernández, Desideria.—1-1-1962.
Mateo Rodríguez, Alejandra.—1-12-1962.
Meco Torres, Juliana.—1-1-1962.
Nieto Gómez, María.—1-1-1962.
Ortega Díaz, Primitiva.—1-2-1962.
Poves Cabello, Joaquín.—1-1-1962.
Ramos Muñoz, Felisa.—1-1-1962.
Ramos Muñoz, Rosa.—1-1-1962.
Rivalda Duque, Anastasia.—1-1-1962.
Rojo Carrasco, María.—1-1-1962.
Rojas Eugenia, Paula.—1-7-1962.
Ruiz Taravillo, Concepción.—1-1-1962.
Segovia García, Beatriz.—1-1-1962.

Alcobendas:

Gómez Estebarán, Juana.—1-1-1962.

Aldea del Fresno:

Gutiérrez Hernández, Ángela.—1-11-1962.

Algete:

Dominguez Gómez, María Dolores.—1-10-1963.

García de la Puebla, María.—1-1-1963.
González Ribada, Aniceta.—1-1-1962.
Rodríguez Pérez, Faustina.—1-1-1962.
Sandoval García, Gregoria.—1-4-1962.

Ambite:

Lozano García, Marcelina.—1-11-1962.

Alpedrete:

Aguado Lázaro, María de las Nieves.—1-1-1962.
Leiro Montalbo, Eulogia.—1-1-1962.

Aranjuez:

Colmenar Fernández, Julia.—1-10-1962.
Dones Pasamontes, Pascuala.—1-11-1962.
Guzmán Mateo, Victoria.—1-11-1962.
López Martínez, Juliana.—1-11-1962.
Rincón Lucas, Julián.—1-12-1962.
Sánchez Navarro, Juana Damiana.—1-12-1962.

Braojos de la Sierra:

Sanz Bernal, Luisa.—1-1-1962.

Buitrago:

García García, Manuela.—1-1-1962.
Vega Moreno, Paula.—1-1-1962.

Cadalso de los Vidrios:

García Rozas, Dorotea.—1-11-1962.
Marinero Meneses, Mercedes.—1-11-1962.
Sánchez López, Eugenia.—1-11-1962.

Carabaña:

García Escurin, María Piedad.—1-1-1962.
Moraleda García, Inocencio.—1-1-1962.
Sánchez Sacristán, Tomás.—1-1-1962.
Velilla García, Benita.—1-1-1962.
Velilla García, Segunda.—1-1-1962.

Cercedilla:

López Santa María, Manuela Ana.—1-12-1962.
Núñez Martín, Cristina Florencia.—1-12-1962.
Rodríguez Muñoz Rosa.—1-12-1962.
Sánchez Soblechero, Regina.—1-12-1962.

Ciempozuelos:

Barrigueté Hernández, Petra.—1-10-1962.
Donaire Martínez, Basilia.—1-10-1962.
González Villandiego, Elena.—1-10-1962.
Manzanares Hernández, Venancio.—1-10-1962.
Oro Cuéllar, Carlota.—1-10-1962.
Rodríguez Quintanilla, Hermenegilda.—1-10-1962.

Colmenar Viejo:

Alamo Provida, Marcelina.—1-1-1962.
Arroyo Aguilar, Concepción.—1-1-1962.
Arroyo López, Salomé.—1-1-1962.
Bartolomé García, Amalia.—1-1-1962.

- Bartolomé Hernando, Francisca Josefa.—1-1-1962.
 Bartolomé Izquierda, Petra.—1-1-1962.
 Bartolomé Martín, Simona Manuela.—1-1-1962.
 Bastero Cabalero, Ramona.—1-1-1962.
 Berrocal Criado, María.—1-1-1962.
 Bernabé Bravo, Leandra.—1-1-1962.
 Bravo Sanz, Petra.—1-1-1962.
 Cal del Valle, Cayetana Josefa.—1-1-1962.
 Cobeña García, Ceferina.—1-1-1962.
 Collado Marivela, Vicenta.—1-1-1962.
 Colmenarejo Bartolomé, Marcelina.—1-1-1962.
 Colmenarejo García, Félix.—1-1-1962.
 Corral González, María Micaela.—1-1-1962.
 Criado León, Juliana.—1-1-1962.
 Chivato López, Matías.—1-1-1962.
 Chozas Frutos, Eloisa Francisca.—1-1-1962.
 Díaz Arias, Lorenza Tomasa.—1-1-1962.
 Francisca Criado, Isidora.—1-1-1962.
 Francisco Marivela, Jacinta.—1-1-1962.
 García Díaz, Victoriano.—1-1-1962.
 García del Valle, Escolástica.—1-1-1962.
 González Soto, Valentín.—1-1-1962.
 Herman Aparicio Aparicio, Paula.—1-1-1962.
 Herranz García, Lucía.—1-1-1962.
 Izquierdo Matellano, María.—1-1-1962.
 León Torres, Felisa.—1-1-1962.
 López Aparicio, Manuela.—1-1-1962.
 López Bastero, Sebastiana.—1-1-1962.
 López Benito, Josefa.—1-1-1962.
 Marivela Paredes, Isabel.—1-1-1962.
 Martín Colmenarejo, Justa.—1-1-1962.
 Martín García, Francisca.—1-1-1962.
 Martín García, Maxima.—1-1-1962.
 Martín López, Alfonso Lucrecia.—1-1-1962.
 Martín Martín, Brígida.—1-1-1962.
 Martín Martín, Eugenio.—1-1-1962.
 Matellano Colmenarejo, Bruna Juliana.—1-1-1962.
 Matellano Romera, Agustín.—1-1-1962.
 Matellano Sieteiglesias, Isidra.—1-1-1962.
 Olivares Marivela, Isabel.—1-1-1962.
 Perea Aparicio, María Cirila.—1-1-1962.
 Puente Santos, Juana.—1-2-1962.
 Ramón Santos, María.—1-1-1962.
 Rodríguez Matellano, Nicolasa.—1-1-1962.
 Romera Sancho, Manuela.—1-1-1962.
 Rivas García, Ramona.—1-1-1962.
 Santalla Santos, María.—1-1-1962.
 Sanz López, Anastasia.—1-1-1962.
 Sieteiglesias Cano, Primitiva.—1-1-1962.
 Suárez Gómez, Nicolasa.—1-1-1962.
 Valle García, Saturnina.—1-1-1962.
 Villas Collado, Isabel Carmen.—1-1-1962.
 Vicente Canela, Soledad.—1-1-1962.
 Zurmáquero Salcedo, María Alejandra.—1-1-1962.
- Collado Mediano:**
 Cuesta Fernández, Genoveva.—1-12-1962.
 López Cuena, Cipriana.—1-12-1962.
 Segoviano Gozalo, Petra.—1-1-1962.
- Coslada:**
 Romero Borrego, Benita.—1-12-1962.
- Daganzo:**
 Alvarez Pérez, Mercedes.—1-1-1962.
 Castro Martín, Faustina.—1-10-1962.
 Fernández Moya, Ana.—1-10-1962.
 García Molar, Emilia.—1-10-1962.
 Puebla Hernández, Catalina.—1-10-1962.
 Salas Martínez, Juliana.—1-10-1962.
 Velasco Orche, Mamerta.—1-10-1962.
- Fuenlabrada:**
 Castrejón Fernández, Sabina.—1-12-1962.
 Escolar Escolar, Catalina.—1-11-1962.
 Frías Pérez, Juan.—1-11-1962.
 Galbán Montero, Salustiana.—1-11-1962.
 Gil Rodríguez, Eustaquia.—1-11-1962.
 Navarro García, Cipriana.—1-11-1962.
 Navarro Gil, Luisa.—1-11-1962.
- Gatafe:**
 Alarnes Benavente, Angeles.—1-1-1962.
 Castro Ramón, Juliana.—1-1-1962.
 Cuesta Reyes, Jesusa.—1-3-1962.
 Fernández Estévez, Felisa.—1-10-1962.
 Chain Sánchez, María de la Paz.—1-1-1962.
 Davina Ramos, Bernarda.—1-1-1962.
- Dominguez Guzmán, María Asunción.—1-1-1962.
 Fernández Sacristán, Natividad.—1-1-1962.
 Flores Gómez, Natividad.—1-1-1962.
 Francisco Congostrina, Faustina.—1-11-1962.
 Gil Sanz Olegaria.—1-10-1962.
 García-Verdugo Martínez, Julián.—1-1-1962.
 Gómez Rodríguez, Victoria.—1-11-1962.
 Hernández Alegre-Alguacil, Antonia.—1-11-1962.
 Hernández Pérez, Antonia.—1-1-1962.
 López Díaz, Felisa.—1-1-1962.
 Martín López, Baldomera.—1-1-1962.
 Martín Martín, Ana María.—1-1-1962.
 Martín Rodríguez, Eladia.—1-1-1962.
 Martínez Chaguaceda, Justina.—1-11-1962.
 Montero Herrero, Francisca.—1-1-1962.
 Mora Sánchez-Caro, Crispín.—1-1-1962.
 Navarro Pradas, Catalina.—1-7-1962.
 Navarro Ruz, Dolores.—1-1-1962.
 Pacheco Ramírez, Macaria.—1-1-1962.
 Pando Sánchez, Cándido.—1-1-1962.
 Paredes Benavente, María.—1-11-1962.
 Pascual Benavente, Natividad.—1-1-1962.
 Pastor García, Damasa.—1-11-1962.
 Pedraza Benavente, Tomás.—1-1-1962.
 Pérez Hermosel, Angela.—1-12-1962.
 Rodríguez Escalona, Pascuala.—1-11-1962.
 Rodríguez Sánchez, Juana.—1-1-1962.
 Rodríguez Santos Sanchez Rojas, Juana.—1-11-1962.
 Rodríguez Serrano, Carolina.—1-12-1962.
 Saavedra de la Cruz, Dominga.—1-1-1962.
 Sánchez Moralera, Teresa.—1-12-1962.
 Sánchez Sánchez, Marcelina.—1-1-1962.
 Tapiador Moraga, Prudencia.—1-11-1962.
 Vergara Gálvez, Faustina.—1-1-1962.
 Vinaras de Miguel, Juana.—1-12-1962.
- Majadahonda:**
 Labrandero Herrero, Evarista.—1-1-1962.
- Meco:**
 Sanz Remartínez, Martina.—1-1-1962.
- Montejo de la Sierra:**
 Luna Gutiérrez, Petra.—1-11-1962.
 Salceda Gutiérrez, Eulalia.—1-11-1962.
- Moraleja de Enmedio:**
 Sánchez Martín, María.—1-1-1962.
- Morata de Tajuña:**
 Catalá Anguita, Juana.—1-1-1962.
 Corpa Vecino, Eusebia.—1-1-1962.
 Díaz Mora, Gregoria.—1-1-1962.
 Díaz Oliva, Paula.—1-1-1962.
 García Domínguez, Toribia.—1-1-1962.
 García Rivas, Felisa.—1-1-1962.
 Jiménez Díaz, Petra.—1-1-1962.
 López Blencinto, Pascual.—1-1-1962.
 Martínez Córdón, Tomasa.—1-1-1962.
 Martínez Martínez, Trinidad.—1-1-1962.
 Montes Roldán, Julia.—1-3-1962.
 Moreno Miguel, Antonia.—1-11-1962.
 Muñoz Cortés, Lorenza.—1-1-1962.
 Navarro Jiménez, María.—1-1-1962.
 Navarro López, Flora.—1-1-1962.
 Ochoa Sardinero, Dionisia.—1-11-1962.
 Oreja Mingo, Lázaro.—1-1-1962.
 Roldán Roldán, Ramón.—1-2-1962.
 Roldán Rodeigo, Manuel.—1-1-1962.
 Ruiz Fernández, Angel.—1-1-1962.
 Saavedra Muñoz, Dominga.—1-1-1962.
 Sánchez Ortiz, Juliana.—1-1-1962.
 Sánchez Vecino, Luis.—1-1-1962.
 Sardinero Ochoa, Dionisia.—1-1-1962.
 Serrano Ahitado, Fabián.—1-1-1962.
 Tejero Martínez, María.—1-1-1962.
 Torres Pascuala, Agustina.—1-11-1962.
 Vara Sánchez, Flora.—1-1-1962.
- Navalcarnero:**
 Carmen Rodríguez, Martina.—1-1-1962.
 Castellón Villar, Juana.—1-1-1962.
 Cedillo Santana, Purificación.—1-1-1962.
 Díaz Ollam, Segunda.—1-1-1962.
 García R. Medrano, Atlana.—1-1-1962.
 Gil Peña, Josefa.—1-1-1962.
 Gómez Sevillano, Purificación.—1-1-1962.
 González Aisa, Paula.—1-1-1962.
 Hernández Garrido, Narcisca.—1-1-1962.
- León Martínez, Pilar.—1-1-1962.
 Luceño Barragán, Magdalena.—1-1-1962.
 Otero Madriñal, Angela.—1-1-1962.
- Navas del Rey:**
 Bernardos Gómez, Romana.—1-11-1962.
 Serrano Sánchez, Teodora.—1-10-1962.
- Pedrezuela:**
 Blasco Prieto, Cipriana.—1-1-1962.
- Perales de Tajuña:**
 García Redondo, Fausta.—1-10-1962.
 Sánchez Rea, Paula.—1-10-1962.
 Santiago Cediel, Luisa Francisca.—1-10-1962.
- Pinto:**
 Batres Villegas, Dolores.—1-11-1962.
 Castro Martín, Felisa.—1-11-1962.
 Jiménez Sainero, Dionisia.—1-11-1962.
 Rodrigo García, Pedro Celestino.—1-11-1962.
 Sánchez Pérez, Celia.—1-1-1962.
- Pozuelo de Alarcón:**
 García Martín, Gertrudis.—1-1-1962.
 Martín Rodríguez, Castro.—1-1-1962.
 Vela Parrilla, Josefa Saturnina.—1-1-1962.
- San Lorenzo del Escorial:**
 Asenjo Rodríguez, Romana.—1-11-1962.
 Astorga Durán, Gregorio.—1-1-1962.
 Astorga Durán, Virginia.—1-1-1962.
 Ballesteros Cortés, Anastasia.—1-11-1962.
 Barrio Yuste, Felipa.—1-1-1962.
 Cabezuela Haro, Matilde.—1-1-1962.
 Callejo Viesca, Teodora.—1-1-1962.
 Cea Moreno, Isabel.—1-3-1962.
 Clemente Cabrero, Andrés.—1-1-1962.
 Cristóbal Mateos, Eusebia.—1-10-1962.
 Díaz Velasco, Paula.—1-1-1962.
 Frutos González, Teresa.—1-10-1962.
 G. de las Bayonas Cuesta, María del Carmen.—1-1-1962.
 García Pérez, Francisca.—1-10-1962.
 Jiménez Herranz, Juana.—1-1-1962.
 González Argüelles, María.—1-10-1962.
 Inés Blanco, Guadalupe.—1-10-1962.
 Mansilla Ramos, Ignacia.—1-11-1962.
 Manzano Povedano, Paulina.—1-10-1962.
 María Rascón, Benjamina.—1-1-1962.
 Martín Aparicio, Natividad.—1-10-1962.
 Martínez Villa, Alfonso.—1-10-1962.
 Mateos Bueno, Faustina.—1-12-1962.
 Mellado Morente, Fiomena.—1-1-1962.
 Monte Sánchez, Justa.—1-11-1962.
 Moreno Muñoz, Natividad.—1-10-1962.
 Mullor Llorens, Josefa.—1-1-1962.
 Pastor Herranz, Gertrudis.—1-12-62.
 Pérez Barrio, Angela.—1-10-1962.
 Sánchez García, Marcelina.—1-1-1962.
 Sánchez Redondo, Julia.—1-10-1962.
 Silva Lesmes, Dolores.—1-11-1962.
 Villegros Arcones, Paula.—1-1-1962.
 Villena López, Julia.—1-11-1962.
- San Martín de la Vega:**
 Rodríguez Jiménez, Francisca.—1-1-1962.
 Torre Montes, Asunción.—1-1-1962.
 Vara Amores, Bonifacio.—1-1-1962.
- Tielmes:**
 Fernández Cadenas, Vicenta.—1-11-1962.
 Fuente Pérez, Petra.—1-11-1962.
 Santiago Pérez, Josefa.—1-1-1962.
- Torreledones:**
 Bravo Bermejo, Lucila.—1-11-1962.
 López Carabana, Concepción.—1-1-1962.
 Lozano Casares, Francisco.—1-5-1962.
- Torrejón de Velasco:**
 Aguado López, Guillerma.—1-11-1962.
 Castillo Aguado, Marcelo.—1-11-1962.
 Torrejón Martín, Magdalena.—1-11-1962.
 Valdeolitas García, Natividad.—1-1-1962.
- Valdemoro:**
 Iglesia Molina, Ana María de la.—1-11-1962.

Martín Torrejón, María Feliciano.—1-11-1962.
 Tovar Fernández, Felipe.—1-11-1962.
 Vallejo González, María.—1-1-1962.
 Bravo Hernández, Dominga.—1-12-1962.
 Martín Gamella, Valentín.—1-1-1962.

Veilla de San Antonio:

García Camacho, Romana.—1-11-1962.

Villaconejos:

Gorriz Juan, María de los Dolores.—1-1-1962.

Morato Sánchez, María Patrocinio.—1-1-1962.

Villanueva de Perales:

Potenciano Serrano, Teodora.—1-11-1962.

Villaviciosa de Odón:

Arroyo Atochero, Juana.—1-1-1962.

Díaz Baos, Josefa.—1-11-1962.

Fernández Maestro, Rosa.—1-12-1962.

Gil Poza, Teodora.—1-1-1962.

Gómez Meneses, Emilia.—1-11-1962.

Martín Cantón, Mercedes.—1-1-1962.

Martín Muñoz, Antonia.—1-12-1962.

Otero Filio, Angela.—1-11-1962.
 Pardo Alvarez, Dominga.—1-12-1962.
 Rodríguez Aparicio, Agapita.—1-1-1962.
 Sánchez Mendoza, Natividad.—1-12-1962.
 Tenorio Esteban, Benita.—1-11-1962.
 Viuda Sáez, Anastasio.—1-1-1962.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Habilitado principal (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente, Fernando García Bañón. 5.839.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expropiación forzosa para la construcción de la carretera C.812, Las Palmas al puerto de Mogán, circunvalación por el Sur, Variante entre los p. k. 37,500 y 39

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de

26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan durante el plazo citado formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal, y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, en el «Diario de Las Palmas» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía de Tirajana, contándose el plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17, 1. del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Caballero de Rodas.—5.983.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada m ²		
1	San Bartolomé de Tirajana:						
	D. A. del Castillo	Dr. Chil, 13.—Las Palmas	Rústica	Camino	132		
			Idem	Cereal seco no 3.ª	778		
			Idem	Erial 1.ª	460		
			Idem	Erial 2.ª	690		
				Erial 3.ª	5.157		
				Tomate 2.ª	3.027		
				I m p r o - ductivo	1.052		
2	Santa Lucía de Tirajana:						
	Herederos de Vicente Santana Artilles	Rabadán, 66.—Las Palmas	Rústica	Erial 1.ª	2.420		
			Idem	Idem	1.881		
				Tomate 2.ª	470		
			Idem	Erial 1.ª	617		
				Tomate 2.ª	154		
			Urbana	Solares	4.319		
			Idem	El Doctoral, s/n.	Rústica	Erial 1.ª	7.948
					Idem	Erial 2.ª	2.494
					Idem	Tomate 1.ª	1.740
					Idem	Tomate 2.ª	1.740
					Idem	Choza	10
Idem					Estanque	150	
7	José Verdugo Acedo	M. Rosa, 1 y Antidana, 2. — Las Palmas	Idem	Erial 1.ª	2.901		
			Idem	Erial 1.ª	5.748		
				Tomate 1.ª	958		
				Tomate 2.ª	958		
8	Lorenzo Betancort y hermanos	Los Martínez de Esecobar, 55 y Bernardo de la Torre, 74. — Las Palmas	Idem	Camino	97		
			Idem	Erial 1.ª	15.670		
			Idem	Tomate 1.ª	2.527		
9	Rosario Rodríguez Arbelo	Sardina del Sur, s/n.	Idem	Casa	280		
10	Expedito Hernández Ruano	Idem	Urbana				

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Embalse del Salto del Puente de la Cerrada (M. I.).—Termino municipal: Cazorla (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Cazorla los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de interesados, u oponerse por razones de

fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.975.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. D. Miguel Arias Fernández.—Taplas Coloradas.
2. D.ª María Montesión Collantes.—Taplas Coloradas.

3. D. José y Manuel Rojas Rojas.—Vado Cortijo.
4. D. Fernando Almansa Pérez.—Arroyo Salado.
5. D. Simón Rodríguez Moya.—Arroyo Salado.
6. D.ª Dolores Plaza Marín.—Arroyo Salado.
7. D. Pedro Plaza Marín.—Arroyo Salado.
8. D. Gregorio Fernández Gómez.—Arroyo Salado.
9. D. Diego Plaza Marín.—Arroyo Salado.
10. D. Fernando Almansa Pérez.—Arroyo Salado.
11. D. Francisco Barrera Martínez.—Arroyo Salado.
12. D. Miguel Sánchez Gómez.—Huelgas del Río o Llanos de los Marines.
13. D. Gregorio Carrascosa y doña Modesta Sánchez.—Cortijo de la Cañada.
14. D.ª Soledad Trillo Caravaca, doña María Astasio Trillo y don Manuel Astasio Trillo.—Cortijo Los Ruisuenos.

*

Obra: Camino del plan coordinado de la zona regable del Viar.—Término municipal: Alcalá del Río, provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director.—6.011.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o parcela

1. Instituto Nacional de Colonización.—El Gamonal o Belmonte.
2. Don Rafael Correa Correa.—El Gamonal.
3. Don Joaquín Correa Correa.—El Gamonal.
4. Don Aurelio Núñez Ojeda.—El Gamonal.
5. Doña Encarnación Gómez Ríos.—El Gamonal.
6. Don José Rendón Rendón.—El Gamonal.
7. Don Juan Ruiz Acuña.—El Gamonal.
8. Don Manuel López García.—El Gamonal.
9. Don Antonio Medina Castillo.—El Gamonal.
10. Don Diego Moyano Medina.—Cuarto del Arroyo.
11. Doña Antonia Martín González.—Cuarto del Arroyo.

12. Don Cristóbal Moyano Medina.—Cuarto del Arroyo.
13. Instituto Nacional de Colonización.—Cuarto del Arroyo San Ignacio.
14. Don Antonio Montaña Glirón.—Cuarto del Arroyo.
15. Herederos de don Juan Ruiz García.—Cuarto del Arroyo.
16. Don José Durán Barea.—Cuarto del Arroyo.
17. Instituto Nacional de Colonización.—Cuarto del Arroyo.
18. Don Antonio Velázquez Zambrano y hermana.—Cuarto del Arroyo.
19. Don Juan Ruiz Acuña.—Cuarto del Arroyo.
20. Don Francisco Ojeda Rendón.—Cuarto del Arroyo.
21. Don Antonio Ojeda Rendón.—Cuarto del Arroyo.
22. Don Fernando Ojeda Rendón.—Cuarto del Arroyo.
23. Herederos de don Hermenegildo Velázquez García.—Cuarto del Arroyo.
24. Don Malaquías Cano Serrano.—Cuarto del Arroyo.
25. Doña Antonia Martín González.—Cuarto del Arroyo.
26. Don Joaquín Ojeda Rendón.—Majada de la Haba.
27. Herederos de don Joaquín Rendón Rendón.—Majada de la Haba.
28. Doña Aguasanta Álvarez Velasco.—Majada de la Haba.
29. Don Enrique Carballar Jiménez.—Majada de la Haba.
30. Herederos de don Hermenegildo Velázquez García.—Majada de la Haba.
31. Herederos de don Antonio Domínguez Viera.—Majada de la Haba.
32. Don Juan Mazuelas Caballero.—Majada de la Haba.
33. Don Luis Velasco Llorens.—Majada de la Haba.
34. Herederos de don Antonio González Muñoz.—Majada de las Habas.
35. Don Fernando Borrego Rendón.—Cuarto de las Pitás.
36. Doña Rosa y doña Elisa Martín Delgado.—Cuarto de las Pitás.
37. Don Francisco Acosta Ojeda.—Cuarto de las Pitás.
38. Don Julio García Ojeda y hermanos.—Cuarto de las Pitás.
39. Don José Aguilar Rendón y hermana.—Cuarto de las Pitás.
40. Don Miguel Rengel Mateos.—Cuarto de las Pitás.
41. Don José Romero Fernández.—Cuarto de las Pitás.
42. Don Antonio Magaña Aguilar.—Cuarto de las Pitás.
43. Herederos de don Hermenegildo Velázquez García.—Cuarto de las Pitás.
44. Don José Aguilar Rendón y hermana.—Cuarto de las Pitás.
45. Don Benjamín Domínguez Velázquez.—Cuarto de las Pitás.
46. Don Juan Reyes Muñoz Hurtado.—Cuarto de las Pitás.
47. Instituto Nacional de Colonización.—Cuarto de las Pitás.
48. Herederos de don Hermenegildo Velázquez García.—Cuarto de las Pitás.
49. Don Manuel Correa Parrilla.—Cuarto de las Pitás.
50. Don Evaristo Baño Semeño.—Cuarto de las Pitás.
51. Herederos de don Antonio González Muñoz.—El Alamillo.

52. Don Eduardo Lora Ortega.—El Alamillo.
53. Don Ramón Gómez Gómez.—El Alamillo.
54. Don Francisco Correa Correa.—El Alamillo.
55. Don José Jiménez Serrano.—Carretillero.
56. Don José Velázquez Olmedo.—Carretillero.
57. Doña Soledad y don Manuel Velázquez Olmedo.—Carretillero.
58. Don Miguel Chamorro González.—Carretillero.
59. Don Jorge Jiménez Rojas.—Carretillero.
60. Don Manuel Acuña Martín.—Carretillero.
61. Don Manuel Antonio Juan Pérez.—Carretillero.
62. Don Manuel Chamorro González.—Carretillero.
63. Don Porfirio Alfonso Raposo.—Carretillero.
64. Don Manuel Chamorro González.—Carretillero.
65. Don Miguel Chamorro González.—Carretillero.
66. Don José Martín García.—Carretillero.
67. Don José Parrado Quiles.—Carretillero.
68. Don José Parrado Quiles.—Carretillero.
69. Don Miguel Chamorro González.—Carretillero.
70. Don Manuel Chamorro González.—Carretillero.
71. Don Manuel Chamorro González.—Carretillero.
72. Don José Parrado Quiles.—Carretillero.
73. Don José Ruiz Moreno.—Carretillero.
74. Don José Guerrero Hoigado.—Carretillero.
75. Instituto Nacional de Colonización.—El Badio de la Torre de la Reina.
32. Arrendatario: Don Manuel Cantero Ramos

PIRINEO ORIENTAL

Redactada la relación de propietarios y de terrenos afectados por la ocupación temporal por razón de expropiación, a causa de las obras de construcción del primer tramo del Canal Principal del Proyecto de Riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomés (Gerona), comprendido entre el perfil 20 y el primer cruce de la carretera R. N II (Madrid a Francia, por la Junquera, perfil 187), según previenen los artículos 111 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 127 de su Reglamento, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario «Los Sitios» de Gerona, para que en el plazo de diez días hábiles, cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación temporal, indicando los motivos que se considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 10 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—5.823

Relación que se cita

Núm. de orden	Nombre del propietario	Clase de terrenos o de bienes afectados	Superficie en metros cuadrados	Término municipal	Observaciones
1	Juan Roura Gelí	Cultivo seco	8.311,50	Mediñá	Ocupación temporal
2	Juan Besalú Oliveras	Idem	577,50	Idem	Idem
3	Joaquín Pagés Carolá	Idem	626,50	Idem	Idem
4	Heriberto Pagés Domenech	Idem	1.286,50	Idem	Idem
5	Narciso Carolá Coll	Idem	641,25	Idem	Idem
6	Ana Prats Bosch	Idem	1.029,00	Idem	Idem

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declarada de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios las obras del salto de Cerna-dilla, correspondiente al aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Puente de Tera (Zamora), en virtud de lo dispuesto en la cláusula undécima de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial de Estados» de 6 de mayo del mismo año), y

habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Iberica (Iberduero, S. A.), concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados en término municipal de Manzanal de Arriba, en su anejo Sandin (Zamora), por los terrenos para emplazamiento de iglesia, escuelas y nuevas viviendas de esta última localidad, en sustitución de las afectadas por las obras de dicho salto, se hace pública la misma, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que en el plazo

de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación; dicho escrito podrá cursarse por conducto de la Alcaldía de Manzanal de Arriba, o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de muro, número 5. Valladolid.

Valladolid, 6 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—5.487.

Relación que se cita

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie Ha.
1	Común de vecinos	Sandin	Las Eras	Pastizal y erial	0,2405
2	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Cereal	0,0020
3	Gabino Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0036
4	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0147
4 bis	Pedro Devesa Devesa	Idem	Idem	Pajar	70,30 m
5	Valeriano Gelado Román	Idem	Idem	Cereal	0,0085
6	Manuel Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	0,0085
7	Valentin Gelado Devesa (menor)	Idem	Idem	Idem	0,0181
8	Flores Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0005
9	Gabino Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0007
10	Nicanor Calvo Devesa	Muelas	Idem	Idem	0,0187
11	Agustín Matellanes Matellanes	Sandin	Idem	Idem	0,0161
11 bis	Agustín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Pajar	72,50 m
12	Antonio Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Cereal	0,0075
13	Santiago Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0225
14	Joaquín Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0177
15	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0177
16	Emilio Román Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0280
17	Francisco Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	0,0177
18	Raimundo Domínguez Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0159
19	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0216
20	Francisco Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0196
21	Viuda de Jacinto Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0302
22	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0390
23	Hros. de Francisco Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0500
24	Manuel Matellanes Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0557
25	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0257
26	Victor Devesa Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0158
27	Angel González Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0108
28	Manuel González González	Muelas	Idem	Idem	0,0130
29	Francisco Matellanes Ferrero	Sandin	Idem	Idem	0,0004
30	Anselmo Madrigal Ferrero	Idem	Idem	Idem	0,0125
31	Angel González Devesa	Idem	Idem	Era	0,0084
32	Benigno Matellanes Madrigal	Idem	Idem	Idem	0,0177
33	José Matellanes Gelado	Idem	Idem	Idem	0,0197
34	Mercedes Calvo Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0183
35	Francisco Domínguez Martínez	Madrid	Idem	Idem	0,0168
36	Francisco Domínguez Martínez	Idem	Idem	Cereal	0,0018
37	Anselmo Madrigal Ferrero	Sandin	Idem	Idem	0,0005
38	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0028
39	Eusebio Matellanes Ferrero	Idem	Idem	Idem	0,0105
40	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0119
41	José Matellanes Iglesias	Idem	Idem	Idem	0,0102
42	Manuel González Ferrero	Idem	Idem	Era	0,0057
43	Manuel González González	Muelas	Idem	Idem	0,0053
44	Avelino González González	Idem	Idem	Idem	0,0053
45	Melchor Matellanes Rodríguez	Sandin	Idem	Idem	0,0092
46	José Villar Matellanes	Idem	Idem	Cereal	0,0152
47	Severino Ferrero Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0170
48	Valentin Gelado Devesa	Idem	Idem	Idem	0,0095
49	José Gelado Matellanes	Idem	Idem	Idem	0,0090
50	Avelino y Manuel González González	Muelas	Idem	Idem	0,0018

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Melchor Ichaso Ibarbuen, Presidente del Sindicato de Riegos de Añón. Su representante en Zaragoza: Don Luis de Diego, paseo de Pamplona, número 3.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Procede de unas sangreras o escorrentías que de su natural brontan y llegan a la superficie.

Términos municipales en que radican las obras: Añón de Moncayo (Zaragoza). Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de julio de 1963.—El Comisario Jefe.—1.142.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Luis León Jiménez, Director de la «Técnica Química Hispana, S. A.», factoría en Reinosa (Santander).

Domiciliado en Reinosa.
Cantidad de agua que se pide: 150 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Del trayecto del río Híjar, próximo a la factoría.

Términos municipales en que radicarán las obras: «Presorias», Reinosa.

Destino del aprovechamiento: Refrigeración continua de los compresores de las cámaras frigoríficas y descongelación del producto (agar-agar) y lavado del mismo.

Representante en Zaragoza: Don Joaquín Bravo, Procurador de los Tribunales, Estébanes, 16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.141.

Expropiaciones

Expediente número 18.
Obra: Salto de Llavorsi (Noguera-Pallaresa).

Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa de fincas sitas en Llavorsi.—Rural de Aydi (Lérida), por considerar necesaria su ocupación para la obra de la ventana número 6 del canal del salto de Llavorsi (Noguera-Pallaresa) y para realizar el camino de acceso a la misma. Estas fincas, cuya expropiación ha sido solicitada, son las que figuran en la adjunta relación de propietarios.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Llavorsi.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llavorsi se expone el plano parcelario a escala 1:1.000.

Zaragoza, 13 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe.—5.563.

Relación que se cita

Término municipal de Llavorsi (rural de Aydi)

Finca número	Propietario	Nombre de la finca	Clase	Ocupación	Superficie afectada — Areas
1	Sabina Peret Ros	«Prat de Comú»	Rústica: Prado	Parcelal	0,70
2	Municipio de Llavorsi	«Arenal del Pont»	Rústica: Pastizal	Idem	1,90
3	José María Boixareu Areny y María Areny Batlle. Usuf. parcial: Común de vecinos de Aydi	«Monte Solana»	Rústica: Pastizal y erial	Idem	33,50
4	Modesto Fort Pau	«Llau y Mallo»	Rústica: Cultivo seco	Idem	20,50
5	José María Boixareu Areny Batlle. Usuf. parcial: Común de Vecinos de Aydi	«Monte Solana»	Rústica: Pastizal y erial	Idem	11,70
6	Modesto Fort Pau	«Campet» o «Terra del Pont»	Rústica: Cultivo seco	Idem	3,10
7	José María Boixareu Areny Batlle. Usuf. parcial: Común de Vecinos de Aydi	«Monte de Solana»	Rústica: Pastizal	Idem	4,10
8	Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Aydi	«Colomé»	Rústica: Cultivo seco y encinar	Idem	2,50
9	Municipio de Llavorsi	«Camino de Aydi»	Camino a sustituir en una longitud de 35 metros	Idem	6,20
10	Juan Pau Nequi	«Campo de Dellá»	Rústica: Cultivo seco	Idem	6,20
11	Maria Andorrà Andréu	«Barreró»	Rústica: Cultivo seco y yermo a pastos y lenas	Idem	30,30
12	Sabina Peret Ros	«La Llina»	Rústica: Cultivo seco	Idem	31,10
13	José María Boixareu Areny Batlle. Usuf. parcial: Común de Vecinos de Aydi	«Monte Solana»	Rústica: Pastizal y erial	Total	37,15
14	Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Aydi	«El Barreró»	Rústica: Huerto	Idem	4,50
15	Sabina Peret Ros	«Hort de la Viñasa»	Idem	Idem	5,00
16	Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Aydi	Idem	Idem	Idem	8,50

Expediente número 19.
Obra: Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós).
Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Nota-anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación

forzosa del aprovechamiento hidráulico con su central y molino harinero, según descripción en la adjunta relación de propietarios, por considerarlos afectados por la obra del canal del Salto de Llavorsi (Nogueras de Cardós).

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración

de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, ya directamente o a través de la Alcaldía de Lladorre (Lérida).

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.
Zaragoza, 16 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe, P. D., G. Guedea.—5.562.

Relación que se cita

Central y molino harinero sita en Lladorre (Lérida).

Propietario: Común de vecinos de Lladorre.

Partida: «La Mola».

Aprovechamiento hidroeléctrico e hidromecánico con aguas derivadas del río Noguera de Cardós para accionamiento de un grupo turboalternador de 10 KVA, para suministro de electricidad a la red de alumbrado del pueblo de Lladorre y un molino harinero de un solo juego de muelas del tipo llamado «francesas», movidas por una rueda hidráulica de eje vertical.

CONSTRUCCIONES MAR Y MONTAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el 24 de diciembre de 1962, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que era de 750.000 pesetas, en 450.000, quedando, en su consecuencia, fijado en 300.000 y modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, lo que se comunica a los efectos determinados en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de agosto de 1963.—El Administrador Gerente, J. María de Soler Uolla.—5.658. 2.º 11-9-1963

INMOBILIARIA URBANA MONTESCLAROS, S. A.

SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediera, el día siguiente, a la misma hora en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.686.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Llodio (Alava), el próximo día 27 de septiembre de 1963, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la última Junta general celebrada.
2. Propuesta de modificación de Estatutos sociales, incluyendo autorización diferida al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
3. Ruegos y preguntas.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal suficiente para la adopción de acuerdos, de confor-

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales**

ORENSE

Servicio de electricidad

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Capitán

Eloy, 35, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado:

Peticionario: FENOSA.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de doble circuito, entre Rairo y Castrelo, de 19 kilómetros de recorrido, sobre apoyos de hormigón precomprimido, conductor de aluminio-acero de 12,75 milímetros de diámetro. Capacidad de transporte, 5.000 KVA.

Presupuesto: 3.807.826 pesetas.

Se emplearán materiales nacionales.

Orense, 20 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.—5.986.

midad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 28 de septiembre de 1963, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de acuerdo con la lista se facilitaran las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, debiendo necesariamente conferirse la representación por escrito y al dorso de la tarjeta de asistencia, precisamente a favor de otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

Llodio (Alava), 5 de septiembre de 1963. El Secretario general y del Consejo de Administración, Antonio Robles Hernández.—5.702.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del presente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social del Banco Herrero, calle Fruela, número 13, en esta capital, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero. Ampliación del capital social contra aportación no dineraria de acciones de ERCOA, S. A. (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima).

Segundo. Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Tercero. Autorización al Consejo de Administración, tan amplia como en derecho sea menester, para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los anteriores apartados, así como en general para realizar y suscribir cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para dar efectividad a los acuerdos que se adopten y para que pueda delegar todas o algunas de sus facultades.

En el caso de que esta Junta general extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria por no reunir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará esta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de los corrientes, siendo válidas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen como mínimo un nominal de 10.000 pesetas y que con cinco días de antelación cuando menos, a aquel en que ha de celebrarse la reunión, hayan efectuado en la Caja Central de la Sociedad, en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 29) o en las de Avilés (González Abarca, 9), el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, facilitándoseles las tarjetas de asistencia o delegación en las citadas oficinas o en las siguientes entidades:

Banco Herrero, de Oviedo; Banco Asturiano, de esta plaza o Avilés o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés. Los accionistas que no completen dicho nominal podrán agruparse y conferir su representación a uno de los accionistas, que obtendrá así el derecho a la asistencia y voto.

Por cada acción que concurra, presente o representada, se abonará una peseta en concepto de prima de asistencia.

Oviedo, 9 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—5.707.

MANUEL ANTONIO DE LA RIVA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 25 del corriente mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, el día 26, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio último Memoria y gestión del Consejo de Administración, fijación de la cantidad que deba destinarse a amortizaciones, distribución de beneficios y autorización al Consejo para invertir la cantidad destinada a fondo de reserva.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 7 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).—5.705.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratado, 29 - Tel. 2370705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.